

EDICTO

Nº Edicto: 19959

Carátula: LAMOTH HECTOR BAUTISTA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00277-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6431

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el causante LAMOTH, HECTOR BAUTISTA L.E. N°7.389.531 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "LAMOTH HECTOR BAUTISTA S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. CH-00277-C-2025 en tramite por ante ésta Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Natalia Costanzo. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 8 de octubre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002486